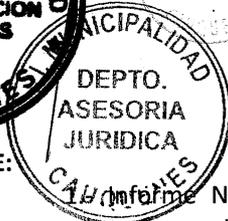
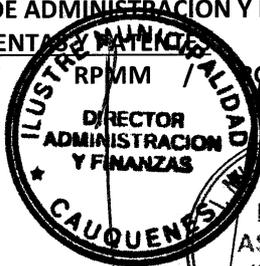


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



RENTAS Y PATENTES / ROL / MAAN / maan.-
JCMR / IAV / RPMM / GL



DECRETO EXENTO N° 86P3

CAUQUENES, 29 NOV. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Informe N° 233 de fecha 18 de noviembre de 2019 de inspector municipal, que constata en terreno que IMPORTADORA GIRARDI S.P.A. RUT: 76.714.907-7, no ejerce actividad de Productos para el Hogar, en calle Catedral N° 319 Local 101, comuna de Cauquenes;

2.-Consulta Situación Tributaria de Terceros emitida por el Servicio de Impuestos Internos que da cuenta de inexistencia de actividad económica;

3.- Que actualmente funciona patente comercial Rol: 203309 en el local comercial;

4.-Resumen de deuda por patente;

5.-Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

6.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que la sociedad que IMPORTADORA GIRARDI S.P.A. RUT: 76.714.907-7, no ejerce la actividad comercial de Productos para el Hogar, desde el 1° semestre de 2018;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

D E C R E T O :

1.-DECLARESE: que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol N° 203672, a nombre de IMPORTADORA GIRARDI S.P.A. RUT: 76.714.907-7, no se ejerce efectivamente a contar del 1° Semestre del año 2018.

2.- CASTIGUESE: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes al 1° semestre de 2018 y el 1° semestre 2019 que asciende a la suma de \$ **124.126** de acuerdo al siguiente detalle:

- El valor correspondiente al 1° semestre de 2018 que asciende a la suma de \$ **40.838** de los cuales \$ **23.698** corresponden a contribución de patente, \$ **17.140** a derecho de aseo.
- Los valores comprendidos entre el 2° semestre del 2018 y el 1° Semestre de 2019 que asciende a la suma de \$ **83.288** de los cuales \$ **48.328** corresponden a contribución de patente, \$ **34.960** derecho de aseo.

3.- ELIMINESE, del Rol de patentes el giro de: "Productos para el Hogar", ROL: 203672, ubicada en calle Catedral N° 319 Local 101. A contar de 1° Semestre de 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION: (E-58)

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica

Contabilidad
Finanzas
Archivo Patentes comerciales